

Río Turbio, 15 de junio de 2007

VISTO:

El Expediente N° 24.340-UACO-06 ; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de postgrado a la propuesta denominada "Descubrimiento de Conocimiento en Bases de Datos";

Que la docente a cargo del dictado, Dra. Silvia Noemí Schiaffino, presenta suficiencia documentada para asegurar la obtención del objetivo de desarrollo del área de competencia propuesto;

Que el objetivo del curso es que los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos sobre las diferentes etapas que componen el proceso de descubrimiento de conocimiento a partir de datos;

Que la propuesta cuenta con el aval del Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y de la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que el Consejo de Unidad, mediante Acuerdo N° 092/07 avala la propuesta de curso titulado "Descubrimiento de Conocimiento en Bases de Datos" y remite las actuaciones para la acreditación de la propuesta como curso de posgrado;

Que a fs. 35, del expediente citado en el visto, obra informe de la Dirección de Posgrado que recomienda otorgar carácter de posgrado a la propuesta, luego del análisis de la fundamentación, los contenidos mínimos, objetivos generales, metodología de trabajo y criterios de evaluación, bibliografía, destinatarios, etc;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, recomienda en su despacho otorgar carácter de posgrado a la propuesta "Descubrimiento de Conocimiento en Bases de Datos", que se tramita por el expediente indicado en el visto;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

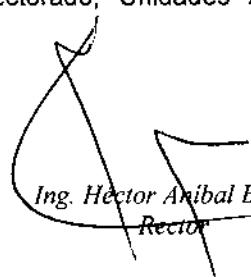
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de posgrado a la propuesta denominada "Descubrimiento de Conocimiento en Bases de Datos", a cargo de la Dra. Silvia Noemí Schiaffino.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela H. Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector